



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

## Resolución de Alcaldía

Nº 1408 -2010-A/MPP

San Miguel de Piura, 22 de diciembre 2010

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Es copia auténtica del original que he tenido a la vista y con el cual he confrontado

23 DIC 2010

Yrma Sobrino Barrientos  
R.A Nº 762 - 2008 - A/MMP  
FEDATARIO INTERNO

Visto, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Méritos (MPP), de fecha 9 de agosto de 2010 y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto de Alcaldía Nº 003-2010-A/MPP de fecha 4 de febrero de 2010, se aprobó la Directiva Nº 002-2010/MPP-OyM, la misma que sirva de marco referencial para desarrollar el proceso de selección "Contratación Administrativa de Servicios - CAS";

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 34-2010-A/MPP, de fecha 14 de enero de 2010, se conforma la Comisión Evaluadora que tendrá a cargo la contratación de los Servicios bajo del Régimen Especial de CAS para las diferentes dependencias municipales;

Que, conforme a la evaluación realizada en reunión de comisión de fecha 7 de junio de 2010, el total de personal a contratar es de ciento Veinte (120), conforme al siguiente detalle:

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| ➤ Gerencia de Administración    | 2   |
| ➤ Gerencia de Desarrollo Social | 5   |
| ➤ Gerencia de Medio Ambiente    | 1   |
| ➤ Gerencia de Planificación     | 2   |
| ➤ Gerencia de SECOM             | 108 |
| Gerencia Territorial            | 2   |

Que, el monto total del personal a contratar, asciende a S/ 585.003,00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, por acuerdo de Comisión Evaluadora de Méritos, se estableció el siguiente cronograma del proceso de selección:

|                            |                           |
|----------------------------|---------------------------|
| ○ Convocatoria             | 14 de junio de 2010       |
| ○ Recepción de expedientes | 15 al 17 de junio de 2010 |
| ○ Evaluación curricular    | 18 al 22 de junio de 2010 |
| ○ Entrevista               | 23 al 25 de junio de 2010 |
| ○ Resultados               | 28 de junio de 2010       |

Que, la Convocatoria se realizó a través del portal institucional de Internet de la Municipalidad, el día programado, es decir, el 14 de junio de 2010;

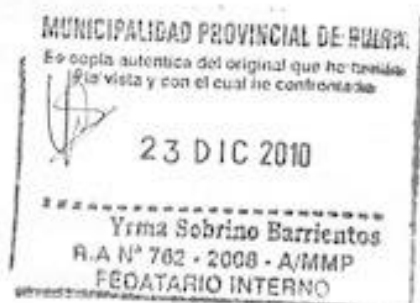
Que, del 15 al 17 de junio de 2010, se recibió un total de 169 expedientes, para cubrir 120 puestos de trabajo;

Que, efectuada la evaluación curricular, durante los días 18 al 22 de junio de 2010, permitió que ciento treinta y dos (132) postulantes pasen a la siguiente fase de entrevista;

Que, de los ciento treinta y dos (132) postulantes que pasaron a la fase de entrevista, fueron seleccionados ciento diecisiete (117), los mismos que laborarán a partir del 1 de julio de 2010;

Que, asimismo en el citado informe se indica que se han declarado desiertas 3 plazas, conforme se detalla a continuación:

|                                              |   |
|----------------------------------------------|---|
| Gerencia de Desarrollo Social                | 1 |
| 1 Supervisor DVL                             |   |
| Gerencia de Administración                   | 1 |
| 1 Médico General                             |   |
| Gerencia de Medio Ambiente Población y Salud | 1 |
| 1 Médico General                             |   |



Que, la Comisión Evaluadora concluye en lo siguiente:

- Que, el proceso de selección se ha realizado en las fechas previstas, permitiendo convocar 169 postulantes para cubrir 120 puestos de trabajo, los cuales demandan un egreso para el presente año de S/. 585,003.00.
- De los 169 postulantes, 132 han pasado a la fase de entrevista, siendo seleccionados 117, los mismos que han ingresado a laborar desde el 1 de julio del presente año.
- De las 120 plazas convocadas, 3 han sido declaradas desiertas.

Que, la Comisión Evaluadora de Méritos del Concurso para la contratación Administrativa de Servicios, a través del Informe del Visto, recomienda se autorice en vía de regularización a la Gerencia de Administración, contratar en la modalidad de Servicios por Terceros las plazas que han quedado desiertas y se apruebe los resultados de la convocatoria N° 002-2010-MPP y la Contratación Administrativa de Servicios de las personas que han resultado seleccionadas;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar, en vía de regularización, los resultados de la convocatoria N° 002-2010-MPP y la Contratación Administrativa de Servicios de las 117 personas que han resultado seleccionadas, conforme se detalla en los considerandos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Autorizar, en vía de regularización a la Gerencia de Administración contratar en la modalidad de Servicios por Terceros, las plazas que han quedado desiertas.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Comuníquese la presente Resolución a la Comisión Evaluadora de Méritos, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Personal, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**